



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS



RECTIFICA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA
DE ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD AÑO 2023

Vallenar;

12 ENE 2024

Decreto Exento N° 00162 /

VISTOS:

- 1.-Decreto Exento N° 4618 de fecha 19 de diciembre 2023.
- 2.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 25/05/2017 y 1609 de fecha 29/04/2018 que delega facultad de Firmas "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.



DECRETO:

1°.-Rectifica el punto N°1 y 2° del Decreto Exento N° 4618 de fecha 19/12/2023, donde aprueba presupuesto Programación específica de actividades de la autoridad año 2023:

Donde Dice:

1. Apruébese la realización de compra de 20 atriles, que serán utilizados en programa actividades protocolares de la autoridad año 2023. Que se desarrollarán en el segundo semestre del año 2023, programa que se adjunta el presente decreto.
2. La programación tiene un valor de \$ 330.000.- (trescientos treinta mil pesos) IVA incluido, que serán imputados a los ítem 215.29.04.000.000.000 "Mobiliarios y otros" A.G. 1.29.29, del presupuesto municipal vigente 2023.

Debe Decir:

1. Apruébese la realización de compra de 13 atriles, que serán utilizados en programa de actividades protocolares de la autoridad año 2023. Que se desarrollarán en el segundo semestre del año 2023, programa que se adjunta al siguiente decreto.
2. La programación tiene un valor de \$181.870.- (Ciento ochenta y un mil ochocientos setenta) IVA incluido que serán imputados a los ítem 215.29.04.000.000.000 "Mobiliarios y otros" AG 1.29.29, del presupuesto municipal vigente.

2°.- Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N°4618 de fecha 19 de diciembre 2023 se mantienen vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


MARIA FUENTES CRUZ.
SECRETARIA MUNICIPAL (S).




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control Interno.
 - Transparencia.
 - Alcaldía.
 - Archivo Oficina de Partes. _____ /
- VEF/MFC/MUT/jctc.

Vallenar
Avanza



I. Municipalidad de Valenar

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.**



**APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA DE
ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD AÑO 2023.**

Vallenar,

19 DIC 2023

DECRETO EXENTO N°

04618

VISTOS:


- Programación Especifica Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

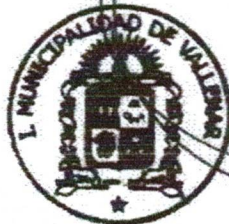
DECRETO:

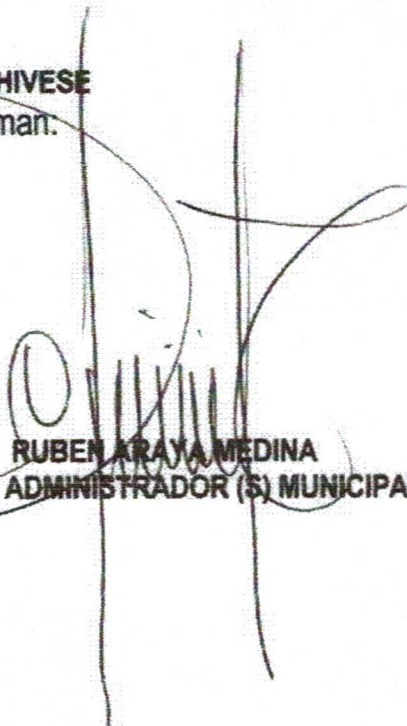
1.-Apruébese la realización de compra de 20 atriles , que será utilizado en programa Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023, que se desarrollarán en el segundo semestre del año 2023, Programa que se adjunta al presente decreto.

2.-La Programación tiene un valor de \$330.000 (trescientos treinta mil pesos) IVA incluido, que serán imputados a los ítem 215.29.04.000.000.000 " mobiliarios y otros", A.G.1-.29.29, del Presupuesto Municipal Vigente 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Sr. Alcalde firman.**


**MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL**




**RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

RAM/ctc

DAF-C00084-2024

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el ORD N° 41 de fecha 05 enero de 2024, por el Alcalde de la Comuna de Vallenar, existe disponibilidad presupuestaria para la compra de 13 atriles, para la unidad de comunicaciones y relaciones públicas, por un monto total de \$ 181.870 (Ciento ochenta y un mil ochocientos setenta pesos) IVA Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.29.04.000.000.000 "Mobiliarios y otros", área de gestión 1-29-29 del presupuesto municipal 2024.

Se deja sin efecto certificado N° 2533 de fecha 02 octubre 2023.

PHPH



Firma Electronica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 09/01/2024 17:57:35 -0300

VALLENAR, 09/01/2024



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
mz1n20240109-03104

Vallenar
Avanzada